

Resolución N° 0642  
Lanús 06 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 198/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-377, cuya apertura se realizó el 12 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 198/2019 cuya apertura se realizó el 12 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas, para la provisión de **NAFTA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **REPRESENTACIONES AL.SA.GA S.R.L.** con domicilio en la calle Jose M. Moreno. N° 1302 de la Localidad de Lanús Oeste la provisión de 19.500 (diecinueve mil quinientos) litros de nafta, en la suma total de PESOS ochocientos sesenta y un mil quinientos diez (\$861.510) de acuerdo a informe adjunto a fojas 88 y 89.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

OC 2140